

Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 261/2018 ACTA N° 27/2018

VISTO: La necesidad de realizar el mantenimiento y servicio de la fotocopiadora que posee el Municipio

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Gestión Administrativa, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 30 de julio de 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 27 del 2 de agosto de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

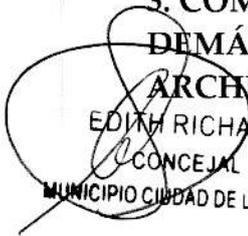
**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

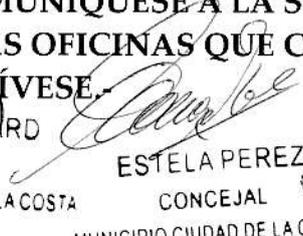
1. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$1.322 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO, POR CONCEPTO DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA QUE POSEE EL MUNICIPIO A LA EMPRESA "GRAMAR".

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.


EDITH RICHARD
CONCEJAL

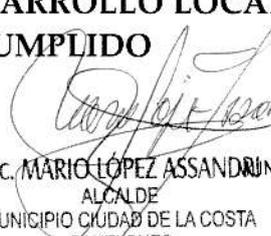
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA